

**ACTA DE FALLO**

En la localidad de Vicente Guerrero, Dgo., siendo las 12:00 horas del día **24 de junio de 2024**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sitio en calle Francisco Sarabia No. 201 Zona Centro, se reunieron las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con el objeto de notificar el FALLO INAPELABLE del Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. HAYTO – RAMO 33 / 2024 – 003**, con la finalidad de adjudicar el contrato para la ejecución de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA (II ETAPA) EN SAN PEDRO ALCÁNTARA., DGO.**, a financiarse con recursos del RAMO 33.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, FISE Y FAISMUN, para el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo al convenio de concurrencia de recursos **N° SEBISED-HAYTO.VICENTE GUERRERO/ 1 – FISE – 2024.**, ello en apego a lo dispuesto por los Artículos 28, 34 Fracción I y 41 inciso b) Fracción IV y V de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, bajo los siguientes antecedentes y actuaciones:

**ANTECEDENTES**

En apego a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, su Reglamento y demás normatividad aplicable, el H. Ayuntamiento del Municipio de Vicente Guerrero, Dgo., procedió a llevar a cabo el Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **N° HAYTO – RAMO 33 / 2024 – 003**, para ello invitó a personas físicas y morales que contaran con la experiencia, la capacidad técnica y económica para adjudicar el contrato a quien presente la mejor opción en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias favorables para la convocante.

**ACTUACIONES**

Durante los actos de Presentación y Apertura de Propositiones y Apertura de Propositiones Económicas, realizados el día **17 de junio de 2024**, fueron recibidas y aceptadas para su revisión y análisis detallado las siguientes proposiciones con los montos que se indican a continuación:

<b>NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL</b>	<b>IMPORTE (\$/IVA)</b>
1. ING. HÉCTOR ALFREDO RODRÍGUEZ CAZARES	\$860,855.40
2. ING. LUIS ALONZO RAMIREZ SANCHEZ	\$899,537.60
3. ING. EFRAIN RIVAS ALVARADO	\$932,204.40

Una vez realizada la revisión detallada y la evaluación de las proposiciones y el análisis detallado de la documentación legal, técnica, económica y contable, se formularon los dictámenes técnico y económico, declarándose solventes técnica y económicamente las tres propuestas admitidas, quedando las posturas en el siguiente orden:

<b>ORDEN</b>	<b>NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL</b>	<b>IMPORTE (\$/IVA)</b>
1° LUGAR	ING. HÉCTOR ALFREDO RODRÍGUEZ CAZARES	\$860,855.40
2° LUGAR	ING. LUIS ALONZO RAMIREZ SANCHEZ	\$899,537.60
3° LUGAR	ING. EFRAIN RIVAS ALVARADO	\$932,204.40

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

*Luis Alonzo Ramirez S*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Con base a lo anterior el Ing. Manuel Medina López, hace saber a los presentes el siguiente:

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

La proposición más conveniente para H AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, DGO., atendiendo los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para el presente Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° No. HAYTO – RAMO 33 / 2024 – 003, es el contratista **ING. HÉCTOR ALFREDO RODRÍGUEZ CAZARES**, al haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos de las Bases de Licitación y con los requerimientos establecidos por la convocante.

Por lo que se otorga el Fallo Favorable para la adjudicación del contrato correspondiente al contratista **ING. HÉCTOR ALFREDO RODRÍGUEZ CAZARES**, por un monto de **\$860,855.40 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

El contratista **ING. HÉCTOR ALFREDO RODRÍGUEZ CAZARES**, deberá acudir el día **02 de julio de 2024**, a la firma del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, en el domicilio de la convocante, Calle Francisco Sarabia No. 201 Zona Centro. El contratista, **ING. HÉCTOR ALFREDO RODRÍGUEZ CAZARES**, deberá iniciar los trabajos del presente Fallo de Adjudicación, el día **08 de julio de 2024** y terminarlos antes del día **13 de septiembre de 2024**, es decir en un plazo no mayor de 68 (**sesenta y ocho**) días naturales.

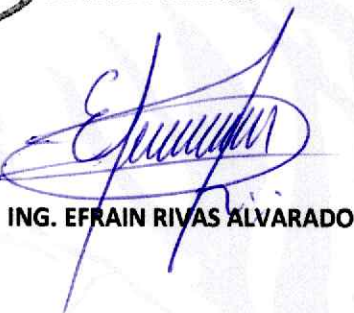
Se da por terminado el presente acto, siendo las 13:00 horas de la fecha y lugar señalados, firmando el acta al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.



POR EL H AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, DGO.



POR LOS PARTICIPANTES



ING. EFRAIN RIVAS ALVARADO



ING. HÉCTOR ALFREDO RODRÍGUEZ CAZARES

*Luis Alonzo Ramirez Sanchez*  
ING. LUIS ALONZO RAMIREZ SANCHEZ

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".